

Gaceta Parlamentaria



Año 02 / Primer | **05 - 01 - 2011** | **V Legislatura / No. 107**
Receso

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS.

4. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

5. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

PROPOSICIONES.

8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MANDRAGÓN Y KALB PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO ESPECIAL DE VIGILANCIA Y VIALIDAD ESTE 5 Y 6 DE ENERO, CON MOTIVO DEL DÍA DE REYES EN LOS 317 MERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DE AUTOSERVICIO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS A LOS “REYES MAGOS”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

9. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE IMPLEMENTAR CENTROS DE ACOPIO EN SUS RESPECTIVAS EXPLANADAS DELEGACIONALES PARA CONCENTRAR LOS ÁRBOLES NATURALES QUE SIRVIERON DE ADORNO EN LA PASADA TEMPORADA DECEMBRINA, CON EL OBJETO DE QUE ÉSTOS SEAN RECICLADOS PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y SER EMPLEADA COMO FERTILIZANTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL POR QUÉ NO SE HA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE FAMILIA”, DE DICHA DEMARCACIÓN, MISMA QUE FUE SUSPENDIDO, A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO PASADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS DE REMODELACIÓN QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN EL ANDADOR CENTRAL UBICADO ENTRE LAS CALLES DE PROLONGACIÓN 100 METROS NORTE, PROLONGACIÓN 100 METROS SUR Y CALZADA COLTONGO, EN LA COLONIA COLTONGO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

12. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS PREDIOS EN LA COLONIA LA MALINCHE, EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CALLEJERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTOS.

15. PRONUNCIAMIENTO CON MOTIVO DEL RECIENTE ANUNCIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL AUMENTO A LA TARIFA DE TAXIS LIBRES, DE SITIO Y RADIOTAXIS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO URBINA MOSQUEDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HECTOR GUIJOSA MORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ORDEN DEL DÍA.



PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

**ORDEN DEL DÍA
PROYECTO**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

05 DE ENERO DE 2011.

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

COMUNICADOS

- 4. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.**
- 5. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.**
- 6. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.**

7. DOS, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.

PROPOSICIONES

8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MANDRAGÓN Y KALB PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO ESPECIAL DE VIGILANCIA Y VIALIDAD ESTE 5 Y 6 DE ENERO, CON MOTIVO DEL DÍA DE REYES EN LOS 317 MERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DE AUTOSERVICIO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS A LOS “REYES MAGOS”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

9. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE IMPLEMENTAR CENTROS DE ACOPIO EN SUS RESPECTIVAS EXPLANADAS DELEGACIONALES PARA CONCENTRAR LOS ÁRBOLES NATURALES QUE SIRVIERON DE ADORNO EN LA PASADA TEMPORADA DECEMBRINA, CON EL OBJETO DE QUE ÉSTOS SEAN RECICLADOS PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y SER EMPLEADA COMO FERTILIZANTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL POR QUÉ NO SE HA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE FAMILIA”, DE DICHA DEMARCACIÓN, MISMA QUE FUE SUSPENDIDO, A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO PASADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS DE REMODELACIÓN QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN EL ANDADOR CENTRAL UBICADO ENTRE LAS CALLES DE PROLONGACIÓN 100 METROS NORTE, PROLONGACIÓN 100 METROS SUR Y CALZADA COLTONGO, EN LA COLONIA COLTONGO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 12. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS PREDIOS EN LA COLONIA LA MALINCHE, EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CALLEJERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTOS.

15. PRONUNCIAMIENTO CON MOTIVO DEL RECIENTE ANUNCIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL AUMENTO A LA TARIFA DE TAXIS LIBRES, DE SITIO Y RADIOTAXIS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO URBINA MOSQUEDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HECTOR GUIJOSA MORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2010

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las cero horas con cincuenta y cinco minutos, del día miércoles veintidós de diciembre del año dos mil diez, con una asistencia de 10 diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; posteriormente se instruyó a la Secretaría dar lectura al orden del día.

Acto continuo la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos correspondientes al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Enseguida, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y declaró legalmente instalada la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; posteriormente se instruyó comunicarlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Siendo la una con cinco minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 5 de enero de dos mil once a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

COMUNICADOS.



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN
DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA
PRESIDENTA



México, D.F., a 20 de Diciembre de 2010
Oficio No. DLLG/CTG/208/10

**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a Usted, que someta a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la **solicitud de prórroga** para que las Comisiones de Transparencia a la Gestión y Administración y Procuración de Justicia, realicen el análisis del siguiente punto de acuerdo:

- **Iniciativa que reforma los artículos 258, 259, 260, 261, 262, 263, 267, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 282 y 283 del Código Penal para el Distrito Federal.**

Presentada por el Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

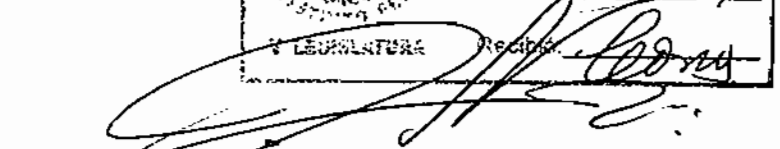
Lo anterior, toda vez que la iniciativa referida, se encuentran en estudio respectivo para su correspondiente dictaminación.

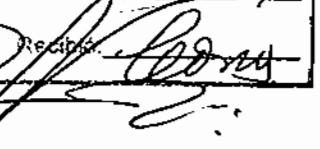
Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

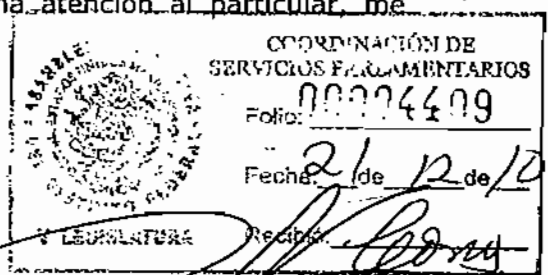
ATENTAMENTE


**DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
 TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN**

14.2010


**DIP. JULIO CÉSAR MORENO
 RIVERA
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
 ADMINISTRACIÓN Y
 PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

COORDINACIÓN DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio: 00004409
Fecha: 21 de 12 de 10
Recibo: 



**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN
DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA
PRESIDENTA**



México, D.F., a 20 de Diciembre de 2010
Oficio No. DLLG/CTG/210/10

**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a Usted, que someta a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la **solicitud de prórroga** para que las Comisiones de Transparencia a la Gestión y Administración Pública Local, realicen el análisis del siguiente punto de acuerdo:

- Propuesta con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el ámbito de sus facultades instrumente los mecanismo para desarrollar la infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal en los inmuebles públicos del Órgano Legislativo.

Presentado por la Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, toda vez que la iniciativa referida, se encuentran en estudio respectivo para su correspondiente dictaminación.

Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN


DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN
DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA
PRESIDENTA



México, D.F., a 20 de Diciembre de 2010
Oficio No. DLLG/CTG/209/10

**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a Usted, que someta a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la **solicitud de prórroga** para que las Comisiones de Transparencia a la Gestión y Ciencia y Tecnología, realicen el análisis del siguiente punto de acuerdo:

- **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Firma Electrónica; de Responsabilidad Patrimonial; de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Orgánica de la Administración Pública, todas del Distrito Federal.**

Presentada por el Diputado Fernando Rodríguez Doval y Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

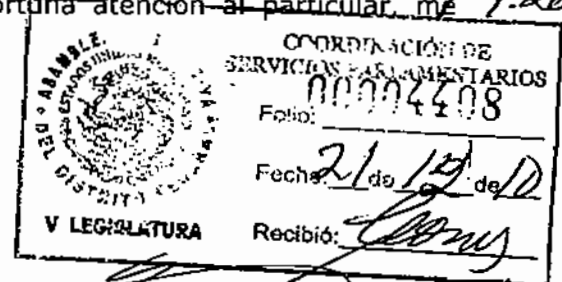
Lo anterior, toda vez que la iniciativa referida, se encuentran en estudio respectivo para su correspondiente dictaminación.

Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN


DIP. SERGIO ISRAEL EGUREN
CORNEJO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



PROPOSICIONES .





DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MANDRAGÓN Y KALB, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO ESPECIAL DE VIGILANCIA Y VIALIDAD ESTE 5 Y 6 DE ENERO, CON MOTIVO DEL DIA DE REYES EN LOS 317 MERCADOS PÚBLICOS Y SUS ALREDEDORES, EN DONDE SE ESTABLECEN LAS TRADICIONALES ROMERÍAS, A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS A LOS "REYES MAGOS", al tenor de los siguientes antecedentes:

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MANDRAGÓN Y KALB Y EN CONJUNTA COLABORACION CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO ESPECIAL DE VIGILANCIA Y VIALIDAD ESTE 5 Y 6 DE ENERO, CON MOTIVO DEL DIA DE REYES EN LOS 317 MERCADOS PUBLICOS Y TIENDAS DE AUTOSERVICIO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS A LOS "REYES MAGOS"



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

A N T E C E D E N T E S

1.- La tradición de los tres Reyes Magos ha sido durante muchos años la fecha más anhelada por los niños que viven en México; no se puede dejar de sentir una gran satisfacción ver los rostros contentos de los pequeños cuando reciben sus juguetes.

El 6 de enero es un día muy especial porque hace alusión a la llegada de los Reyes Magos al pesebre del niño Dios, para ofrecerle regalos. De acuerdo con la tradición religiosa, tres Magos vinieron de naciones del oriente del Mediterráneo, buscando al recién nacido.

2.- Es la Ciudad de México, los días 5 y 6 de Enero es frecuente observar los conflictos viales ocasionados debido principalmente a las romerías que se establecen en los alrededores de los mercados y las tiendas de autoservicio, esto con motivo de la llegada de los "Reyes Magos"; aunado a esto los padres de familia manifiestan que es constante ser blanco de los amantes de los ajeno, ya que es en esta época cuando se intensifican los asaltos.

Ante la cercanía de la llegada de los Santos Reyes las romerías ocupan un mayor espacio en las principales vialidades de la Ciudad dificultando y entorpeciendo el libre tránsito de automovilistas; esto también se observa en las tiendas de autoservicio ya que amplían su horario lo cual también propicia el aglutinamiento de autos particulares y transporte colectivo.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Las romerías y los puestos de juguetes además de la falta de seguridad propician que los asaltos se realicen con mayor facilidad.

3.- Dicho lo cual, es necesario que se implementen operativos especiales en los 317 Mercados Públicos y sus alrededores, en donde se establecen las tradicionales romerías, para evitar el caos vial en las principales vialidades de la Ciudad de México así como los asaltos a transeúntes; con esto garantizamos la seguridad de la ciudadanía que año con año mantiene viva la tradición para los pequeños de la casa.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que la secretaria de la Seguridad Pública tiene la atribución de realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables, enmarcado en la Ley Orgánica de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, artículo 3 fracciones I y XIV respectivamente.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

TERCERO. Que esta estipulado en el artículo 34, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal la realización de funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública.

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

QUINTO. Que tal y como lo marca el artículo 39, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde al titular de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial proponer a la dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MANDRAGÓN Y KALB, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO ESPECIAL DE VIGILANCIA Y VIALIDAD ESTE 5 Y 6 DE ENERO, CON MOTIVO DEL DIA DE REYES EN LOS 317 MERCADOS PÚBLICOS Y SUS ALREDEDORES, EN DONDE SE ESTABLECEN LAS TRADICIONALES ROMERÍAS, A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS A LOS "REYES MAGOS", GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANIA QUE AÑO CON AÑO MANTIENE VIVA LA TRADICIÓN PARA LOS PEQUEÑOS DE LA CASA.

Recinto Legislativo Enero 05, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.

5

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MANDRAGÓN Y KALB Y EN CONJUNTA COLABORACION CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO ESPECIAL DE VIGILANCIA Y VIALIDAD ESTE 5 Y 6 DE ENERO, CON MOTIVO DEL DIA DE REYES EN LOS 317 MERCADOS PUBLICOS Y TIENDAS DE AUTOSERVICIO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS A LOS "REYES MAGOS"



Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, UNA VEZ EFECTUADA LA RECOLECCIÓN DE LOS ÁRBOLES NATURALES QUE SIRVIERON DE ORNATO EN LA**

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, UNA VEZ EFECTUADA LA RECOLECCIÓN DE LOS ÁRBOLES NATURALES QUE SIRVIERON DE ORNATO EN LA PASADA TEMPORADA DECEMBRINA, ESTOS SEAN CANALIZADOS A LOS DIFERENTES CENTROS DE ACOPIO, ESTABLECIDOS EN LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DE CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS, CON EL OBJETO DE QUE SEAN UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA, Y ESTA A SU VEZ COMO FERTILIZANTE, PARA ASÍ GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES EN EL D.F.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PASADA TEMPORADA DECEMBRINA, ESTOS SEAN CANALIZADOS A LOS DIFERENTES CENTROS DE ACOPIO, ESTABLECIDOS EN LAS ÁREAS GEOGRAFICAS DE CADA UNA DE LA DEMARCACIONES POLÍTICAS, CON EL OBJETO DE QUE SEAN UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA, Y ESTA A SU VEZ COMO FERTILIZANTE, PARA ASI GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES EN EL D.F., al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1.- Dentro del Distrito Federal, ya sea en los 317 mercados públicos o en las tiendas departamentales a mediados del mes de Noviembre, es común observar la venta de árboles naturales navideños, mismo que son vendidos de entre 400 y 600 pesos dependiendo del tamaño.

Según datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), de los 1.6 millones de árboles de navidad que se comercializan en México, un millón tienen que ser importados de Estados Unidos y Canadá para poder abastecer la demanda del mercado, es importante tomar en cuenta que al adquirir un árbol natural navideño, no es perjudicial para el ambiente, siempre y cuando éste haya sido cultivado en los sitios agro-ecológicamente propicios para su desarrollo comercial.

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, UNA VEZ EFECTUADA LA RECOLECCIÓN DE LOS ÁRBOLES NATURALES QUE SIRVIERON DE ORNATO EN LA PASADA TEMPORADA DECEMBRINA, ESTOS SEAN CANALIZADOS A LOS DIFERENTES CENTROS DE ACOPIO, ESTABLECIDOS EN LAS ÁREAS GEOGRAFICAS DE CADA UNA DE LA DEMARCACIONES POLÍTICAS, CON EL OBJETO DE QUE SEAN UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA, Y ESTA A SU VEZ COMO FERTILIZANTE, PARA ASI GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES EN EL D.F.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Se estima que en nuestro país existen más de diez millones de hectáreas con vocación para las plantaciones forestales comerciales.

2.- Los árboles naturales deben de regresar a la naturaleza. La naturaleza realiza un proceso natural de descomposición biológica de la materia orgánica, con lo cual ésta vuelve a su origen, sin necesidad de ser sometida a un proceso específico de reciclaje. Este pudiera ser el caso de los árboles naturales que se utilizan en la temporada decembrina, si permanecieran sembrados en su lugar de origen natural o de cultivo, como en las plantaciones forestales destinadas para su comercio. Aún si, en el peor de los casos, el árbol se abandona en la vía pública, una vez que ha cumplido con la función de ornato a la cual estuvo destinado, tarde o temprano la naturaleza se encarga de descomponerlo.

En todo este proceso se concibió la oportunidad de transformarlos en fertilizante o abono orgánico (composta), que podía ser utilizado en parques y jardines urbanos lo que adicionalmente, hacía autofinanciable el proceso y justificaba su costo.

3.- Una vez que la época decembrina ha terminado es necesario acopiar los árboles que ya han cumplido su objetivo y reciclarlos para así garantizar que se emplearan en la conservación de otras



Dip. Jorge Palacios Arroyo

áreas verdes, tales como parques y jardines del Distrito Federal; es importante evitar depositar los árboles navideños en las calles para no crear basureros clandestinos o la proliferación de fauna nociva. Dicho lo cual, es necesario la creación de centro de acopio en las 16 delegaciones para que la sociedad done su árbol navideño para la creación de composta.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

TERCERO. Que de acuerdo al artículo 39 fracción LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial, implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente de su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CUARTO. Que es deber de los Jefes Delegacionales, construir, rehabilitar, mantener los parques públicos que se encuentran a su cargo y dentro de su demarcación, de conformidad con el artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, UNA VEZ EFECTUADA LA RECOLECCIÓN DE LOS ÁRBOLES NATURALES QUE SIRVIERON DE ORNATO EN LA PASADA TEMPORADA DECEMBRINA, ESTOS SEAN CANALIZADOS A LOS DIFERENTES CENTROS DE ACOPIO, ESTABLECIDOS EN LAS ÁREAS GEOGRAFICAS DE CADA UNA DE LA DEMARCACIONES POLÍTICAS, CON EL OBJETO DE QUE

5

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, UNA VEZ EFECTUADA LA RECOLECCIÓN DE LOS ÁRBOLES NATURALES QUE SIRVIERON DE ORNATO EN LA PASADA TEMPORADA DECEMBRINA, ESTOS SEAN CANALIZADOS A LOS DIFERENTES CENTROS DE ACOPIO, ESTABLECIDOS EN LAS ÁREAS GEOGRAFICAS DE CADA UNA DE LA DEMARCACIONES POLÍTICAS, CON EL OBJETO DE QUE SEAN UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA, Y ESTA A SU VEZ COMO FERTILIZANTE, PARA ASI GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES EN EL D.F.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

SEAN UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA, Y ESTA A SU VEZ COMO FERTILIZANTE, PARA ASI GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES EN EL D.F.

Recinto Legislativo, Enero 05, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

“2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”

**DIP. JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *para que sea turnado a la Comisión correspondiente*, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL POR QUÉ NO SE HA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE FAMILIA”, DE DICHA DEMARCACIÓN, MISMA QUE FUE SUSPENDIDO, A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO PASADO;** al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL POR QUÉ NO SE HA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE FAMILIA”, DE DICHA DEMARCACIÓN, MISMA QUE FUE SUSPENDIDO, A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO PASADO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo al portal de internet de la Delegación Azcapotzalco alrededor del 29% de los hogares en el Distrito Federal, tienen a una mujer como jefa de Familia, y no en todos los casos se tiene la posibilidad de atender las necesidades básicas del hogar, por lo que es menester brindar apoyo económico mensual a las mujeres que son madres solteras Jefas de Familia teniendo a su cargo hijos menores de edad.

Atenuar los efectos provocados por la crisis económica por la que atraviesa el país, por la falta de empleo, discriminación, por la composición disfuncional e inestable del núcleo familiar, en donde se entregará un apoyo de tipo económico que no solo sirve para manutención del sector familiar o alimenticio sino que también esta enfocado para la educación de los menores dependientes de la familia, provocando además el interés por el autoempleo a través de los talleres, cursos, asesorías, traduciéndose ello en un factor de prevención de adicciones y ociosidad para mantener a los menores en un ambiente de cultura, educación y sana convivencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL POR QUÉ NO SE HA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE FAMILIA", DE DICHA DEMARCACIÓN, MISMA QUE FUE SUSPENDIDO, A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO PASADO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

El objetivo de este programa es el de brindar apoyo económico mensual a las mujeres que son madres y jefas de familia, que tengan a su cargo hijos menores de edad.

2.- Los programas sociales están enfocados a aquellos grupos vulnerables que desafortunadamente se encuentran en una difícil situación económica, es por ello que es de suma importancia que estos grupos sean apoyados para evitar problemas sociales tales como: desintegración familiar, problemas de drogadicción, el abandono de los estudios, entre otros.

Las madres solteras beneficiadas por el apoyo económico, deben cumplir con determinados requisitos e ingresarlos ante la Coordinación de Servicios y Atención Ciudadana de la Delegación de Azcapotzalco para ser analizados y garantizar que el apoyo llegue a los más necesitados.

El objetivo primordial de programas sociales es: propiciar la sustentabilidad en las familias de escasos recursos, donde la jefatura del hogar este a cargo de las mujeres, ya sea madres solteras, viudas, divorciadas ó separadas, que tienen bajo su responsabilidad el cuidado de sus hijos y mantenimiento del hogar sin ayuda del padre. Las cuales representan una población de 34,538 personas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL POR QUÉ NO SE HA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE FAMILIA", DE DICHA DEMARCACIÓN, MISMA QUE FUE SUSPENDIDO, A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO PASADO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

3.- De acuerdo a declaraciones hechas por el Jefe Delegacional en Azcapotzalco a los medios de comunicación en lo que va del año 2010 en programas sociales, la delegación ha ejercido 14.9 millones para un total de seis mil 264 beneficiarios, con alimentos gratuitos en CENDIS, capacitación y apoyo económico a jefas de familia, apoyo económico para adultos mayores y discapacitados, y antes de que concluya el año se habrán sumado mil 233 niños Héroes de Barrio, sin embargo, es importante aclarar que de acuerdo a declaraciones hechas por algunas de las beneficiarias del programa apoyo a jefas de familia desde Julio del año pasado se les ha retirado la ayuda económica que en muchos casos era el único sustento de la familia, dicho lo cual, es necesario que se informe los motivos principales por el cual no se ha cubierto el pago y que a la brevedad se reinicie el deposito correspondiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL POR QUÉ NO SE HA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE FAMILIA", DE DICHA DEMARCACIÓN, MISMA QUE FUE SUSPENDIDO, A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO PASADO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, en este caso en particular, al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Enrique Vargas Anaya.

TERCERO. Corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, ejecutar en su demarcación territorial programas de desarrollo social, con la participación ciudadana, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente; de acuerdo al artículo 49 fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL POR QUÉ NO SE HA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE FAMILIA", DE DICHA DEMARCACIÓN, MISMA QUE FUE SUSPENDIDO, A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO PASADO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL POR QUÉ NO SE HA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE FAMILIA", DE DICHA DEMARCACIÓN, MISMO QUE FUE SUSPENDIDO, A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO PASADO.

Recinto Legislativo Diciembre 16, 2010.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL POR QUÉ NO SE HA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE FAMILIA", DE DICHA DEMARCACIÓN, MISMA QUE FUE SUSPENDIDO, A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO PASADO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

DIP. JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E

Honorable Asamblea,

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS DE REMODELACIÓN QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN EL ANDADOR CENTRAL UBICADO ENTRE LAS CALLES DE PROLONGACIÓN 100 METROS NORTE,**



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROLONGACIÓN 100 METROS SUR Y CALZADA COLTONGO, EN LA COLONIA COLTONGO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- Hace aproximadamente seis meses, en la colonia Coltongo, ubicada en la Delegación Azcapotzalco, se inicio una obra de remodelación para sustituir en su totalidad el adoquín y el concreto del piso del andador central ubicado entre las calles de Coltongo 24, Prolongación 100 metros sur y Calzada Coltongo.

2.- Sin embargo, actualmente las obras no han finalizado y el trabajo ha quedado interrumpido, debido a que los trabajadores se quejan de no haber recibido pago por parte de la delegación, por concepto de las obras que han venido desempeñando a lo largo de estos meses.

3.- Por otra parte, los vecinos de la colonia Coltongo, se han visto afectados y solicitan que finalicen lo antes posible las obras de este andador, ya que los montones de tierra y el mal estado del andador ponen en peligro su salud y bienestar.

4.- Los habitantes de la colonia mencionada han hecho referencia a que grandes espacios del andador han quedado intransitables, por el cascajo de concreto y adoquín que fueron retirados para ser remplazados por material nuevo y



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

traer con esto mejores condiciones, sin embargo los desechos de estas obras aun siguen en el corredor, así como arena y grava, lo cual genera polvo y con ello enfermedades respiratorias a los habitantes que viven cerca de estas zonas.

4.- En virtud de lo anterior, se solicita al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que la obra llevada a cabo en el andador central, sea concluida a la brevedad y con ello salvaguardar la calidad de vida de los ciudadanos de la delegación Azcapotzalco, en especial de los vecinos de la colonia Coltongo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de las obras públicas.

CUARTO. Que de acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, apartado A fracción III y V, se considera obra pública el despalme, desmonte y mejoramiento de suelos; así como el suministro de materiales, mobiliario y equipos que se vayan a incorporar a obras nuevas, a las de rehabilitación o aquéllas que se construyan para su mejoramiento, cuya adquisición quede exceptuada de lo establecido por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

QUINTO. Que de acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, cuando en la construcción de una obra pública, una dependencia, delegación, órgano desconcentrado o entidad sea el encargado de la planeación, programación y presupuestación, y otra dependencia, delegación, órgano desconcentrado o entidad sea el encargado de la ejecución quedará en cada uno la responsabilidad que le corresponda en dicha obra, de conformidad con el ámbito de su competencia.

SEXTO. Corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente; de acuerdo al artículo 39 fracción II de la Ley orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS DE REMODELACIÓN QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN EL ANDADOR CENTRAL UBICADO ENTRE LAS CALLES DE COLTONGO 24, PROLONGACIÓN 100 METROS SUR Y CALZADA COLTONGO, EN LA COLONIA COLTONGO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

Recinto Legislativo a 16 de diciembre, 2010.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



Dip. Federico Manzo Sarquis

**Dip. José Arturo López Cándido,
Presidente de la Mesa Directiva,
Diputación Permanente,
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del Dip. Federico Manzo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter **de urgente y obvia** resolución la presente **PROPOSICION CON PUNTO DE CUERDO SOBRE LOS PREDIOS EN LA COLONIA LA MALINCHE, EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Las expropiaciones con motivo de la construcción de la Super Vía Poniente han generado, últimamente, en la Colonia la Malinche, que el Gobierno del Distrito



Dip. Federico Manzo Sarquis

Federal haya abusado de la fuerza pública para reprimir las protestas de vecinos, como consecuencia de su falta de capacidad para el dialogo en las demandas vecinales.

2.- La falta de capacidad del gobierno de la ciudad para atender las demandas de los vecinos afectados han motivado que dichos vecinos acudan al cierre de vialidades como medida para hacerse escuchar, hechos imputables sólo al gobierno central y a la Jefatura delegacional de Magdalena Contreras.

3.- El despliegue de la fuerza pública instalada en los predios de la Malinche ha generado una afectación a las garantías individuales de tránsito, de tranquilidad y paz a que tienen derecho las personas de la Colonia con ese nombre, situación que hace necesaria la intervención no sólo de la Comisión de Derechos Humanos, y se piense en la intervención de instancias como la Suprema Corte de Justicia de la Nación por las constantes violaciones a las garantías individuales.

4.- Ejemplos de los ataques a las garantías constitucionales son que las personas no puedan salir o entrar con libertad a sus viviendas o domicilios, sino que para ello requieran de cartas firmadas por el Coordinador General de Proyectos Estratégicos y Enlace Governamental del Gobierno del Distrito Federal, Jesús Lucatero Rivera, para acceder a sus domicilios.

5.- Actualmente el ingreso a diversas viviendas en la Colonia la Malinche está afectada precisamente por la colocación de vallas metálicas y alambre de púas, por el cerco policiaco y las acciones desarrolladas por el gobierno de la ciudad, generadas



Dip. Federico Manzo Sarquis

con el pretexto que se trata de una respuesta a 85 vecinos que mandaron cartas solicitando esa intervención.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el goce de las libertades constitucionales como la de tránsito, no puede ser limitada ni restringida por ninguna autoridad, y mucho menos se deben ejecutar actos que causen molestia a los ciudadanos, si no existe de por medio una justificación, legalmente sustentada en la ley y justificada en los hechos.

SEGUNDO.- Que el goce de los derechos humanos debe ser preservado de inmediato y con diligencia por las autoridades legalmente facultadas para ello, adoptándose de inmediato las medidas que para el caso resulten necesarias.

TERCERO.- Que las demandas de los vecinos exigen, ante el ataque a sus libertades constitucionales, y de sus derechos humanos, interlocutores capaces, dispuestos a encontrar soluciones al conflicto suscitado en la colonia la malinche y del cual se ha hecho referencia en este punto de acuerdo.

CUARTO.- Que el despliegue de la fuerza pública (más de 300 granaderos) en la Colonia la Malinche, Delegación Magdalena Contreras es un exceso, como lo es también que se encuentren instaladas vallas metálicas y alambres de púas, que no producen, dicho sea de paso, más que inconformidad y ataques a las libertades constitucionales y derechos humanos.



Dip. Federico Manzo Sarquis

QUINTO.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, específicamente el Jefe de Gobierno, debe poner más atención en lo que ocurre en el Distrito Federal, en lugar de distraerse en asuntos relacionados con sus aspiraciones rumbo a la Presidencia de la República, y enfocarse de manera responsable y con eficacia en acontecimientos como el de la malinche.

Se propone someter a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se solicita la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la investigación de los ataques a las libertades constitucionales de tránsito en la Colonia la Malinche, en agravio de sus habitantes, con motivo de las acciones realizadas por el Jefe de Gobierno, desde el pasado 1 de enero del año en curso.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, tome las medidas necesarias y urgentes que salvaguarden los derechos humanos de las personas afectadas en los predios de la la Colonia la Malinche, con motivo de las acciones ejecutadas por el Gobierno del Distrito Federal, para salvaguardar la ejecución de obras públicas en el lugar.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal designar interlocutores probados y con capacidad de negociación, dispuestos al diálogo, con



Dip. Federico Manzo Sarquis

la finalidad de que se genere una mesa de trabajo que atienda las demandas de los vecinos inconformes en el predio la malinche.

Cuarto.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se ocupe, de manera inmediata, en los asuntos relacionados con el ejercicio de sus facultades estatutarias, y no se distraiga con temas relacionados con sus aspiraciones a la Presidencia de la República, y en su defecto, que pida licencia de inmediato.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de enero del año 2011.

Dip. Federico Manzo Sarquis

El suscrito, diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de este H. Pleno la siguiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** , al tenor siguiente:

El artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dispone que, la función legislativa corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que en términos del artículo 50 del Estatuto de Gobierno la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispondrá de las Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones.

Asimismo el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que las Comisiones son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea, por lo que de conformidad con el artículo 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las Comisiones podrán citar, por conducto del Presidente de la Mesa Directiva, a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o ámbitos de competencia.

En el Distrito Federal la asignación de recursos para atender la problemática en materia de protección civil siempre ha sido una preocupación de orden primario, razón por la cual es indispensable que los diversos sectores encargados de atender tan importante encomienda se reúnan y planeen de manera eficaz el destino que deberán de seguir los recursos asignados a tan imperativo sector, es decir, se requiere que los involucrados en el tema planifiquen de manera conjunta el método y sistema para la correcta distribución de los recursos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición;

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CITA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EL SECRETARIO DE FINANZAS, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS DESTINADOS A TENDER LA PROBLEMÁTICA DE PROTECCIÓN CIVIL EN CADA UNA DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES:

ATENTAMENTE

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CALLEJERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

De acuerdo con el censo realizado en la Ciudad de México por el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), entre noviembre de 2009 y febrero de 2010, se obtuvo información de 3 mil 49 personas que integran la población callejera del Distrito Federal.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Es de suponer que dicho número no corresponde al total de personas que viven en esa condición en esta Ciudad, sino a las que tienen contacto con el Instituto y alguno de los albergues o programas a su cargo.

Sin embargo, dicho censo arroja información importante para conocer el perfil y los problemas que enfrentan estas personas:

- Casi el 87% de los entrevistados son hombres y sólo 13 % mujeres.
- El 90.5% se ubica en un rango de edad entre los 18 y los 69 años, siendo el mayor grupo el de 18 a 29 años, con 33.5% del total. No obstante lo anterior, 5.1% son menores de edad y 4.3% mayores a 70 años.
- En orden decreciente, las Delegaciones en donde se localizan son Cuauhtémoc (41.4%), Venustiano Carranza (20.1%), Gustavo A. Madero (10.0%), Iztacalco (8.3%) y Coyoacán (6.5%). Sólo en Milpa Alta no se reportan casos en el censo.
- En cuanto al perfil educativo, 14.8% son analfabetas, 41.4% tienen nivel primaria, 40.1% tienen nivel educativo medio o medio superior, y el resto incluso nivel superior (3.0%).



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

- En cuanto a su origen, 42% son originarios del Distrito Federal, mientras que 58% provienen de algún otro Estado, o incluso, se registraron 16 casos de nacidos en otros países.
- Un dato relevante es el correspondiente a las adicciones, ya que prácticamente la mitad (49.6%) dijo consumir algún tipo de sustancia tóxicas, siendo el alcohol la que tuvo mayor incidencia con casi 50%. En el caso del tiempo de consumo, más del 90% de los entrevistados dijeron hacerlo por más de cinco años.
- 61% reportan ser desempleados, mientras que 39% dicen tener algún tipo de actividad económica, aunque la mayoría no especificó cual.
- En cuanto a las causas, 32.4% reportan problemas de desintegración familiar, 24.6% señalan algún tipo de adicción, 16.4% violencia intrafamiliar y 14.3% razones laborales o económicas, además de 17 otras causales de las que se da cuenta en el censo.
- Llama la atención de sólo el 6.1% de los entrevistados reportó hacer uso de alguno de los albergues, mientras que la gran mayoría acostumbra pernoctar en alguna Central de Autobuses, parques, jardines, estaciones del Metro, a las afueras de algún hospital o incluso en la vía pública.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Dada la información anterior y lo preocupante que resulta esta situación, tanto para los Gobiernos Delegacionales como para la Ciudad en su conjunto, pongo a consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE EN UN PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES INFORME A ESTA ASAMBLEA SOBRE LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS CON QUE CUENTA PARA ATENDER A LA POBLACIÓN CALLEJERA DEL DISTRITO FEDERAL, EL AVANCE DE LOS PROGRAMAS QUE TIENE A SU CARGO, ASÍ COMO LOS RESULTADOS QUE SE TENGAN.

SEGUNDO. SE SOLICITA AL DIRECTOR DE INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN UN PLAZO



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

DE VEINTE DÍAS HÁBILES INFORMEN A ESTA ASAMBLEA LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL IASIS Y LOS PROGRAMAS QUE TIENE A SU CARGO.

ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto legislativo a los cinco días del mes de enero de 2011.

PRONUNCIAMIENTOS.



México, Distrito Federal a 5 de enero del 2011

PRONUNCIAMIENTO DE LOS DIPUTADOS HECTOR GUIJOSA MORA Y LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, CON MOTIVO DEL RECIENTE ANUNCIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL AUMENTO A LA TARIFA DE TAXIS LIBRES, DE SITIO Y RADIOTAXIS

PRONUNCIAMIENTO

El pasado 30 de diciembre del 2010, el C. Víctor Manuel Ramírez Reséndiz, Director General de Servicios de Transporte Público Individual de Pasajeros de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, declaró en una conferencia de prensa ante diversos medios de comunicación el aumento a la tarifa del taxis libres, de sitio y radiotaxis en un 10%.

El Capítulo XII “De las Tarifas” del Título Segundo de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en sus artículos 78, 79 y 81, señala que las tarifas de Transporte Público de pasajeros en todas sus modalidades, serán determinadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a propuesta por la Secretaría de Transportes y Vialidad y se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos periódicos de mayor circulación, cuando menos con cinco días de anticipación a su entrada en vigor, para conocimiento de los usuarios.

Para su propuesta de fijación o modificación la Secretaría de Transportes y Vialidad deberá considerar el tipo de servicio, el salario mínimo, el precio unitario del energético de que se trate, el precio de gobierno de las unidades, el índice nacional de precios al consumidor y en general todos los costos directos o indirectos que incidan en la prestación del servicio y en su caso, la aprobación que haga el órgano de Gobierno de las entidades paraestatales que presten el citado servicio.

Para este efecto, la Secretaría elaborará un dictamen previo al establecimiento o modificación de las tarifas, mismo que tomará como base los estudios técnicos emitidos por el consejo asesor de transporte, los concesionarios, empresas paraestatales, organismos descentralizados y demás prestadores del servicio público de transporte, mismas que deberán revisarse durante el tercer trimestre de cada año.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal de ese entonces, Licenciado Andrés Manuel López Obrador publicó dentro del ámbito de sus facultades en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre del año 2003 el Acuerdo por el que se Determina el Importe de la Tarifa Aplicable al Servicio Público de Transporte de Pasajeros Concesionado, vigente hasta el día de hoy para el transporte de taxis en sus modalidades de libres, sitio y radiotaxis.

El Gobierno del Distrito Federal a través de su Secretaría de Transportes y Vialidad ha emprendido una serie de acciones de corto y mediano plazo, que son de resaltar, entre los cuales se encuentra la de simplificar la regulación y mejoramiento de control en la prestación del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros logrando que el 92% aproximadamente del padrón de 130,000 unidades, realizarán la revista vehicular; ha regularizado 1,988 sitios y bases; ha entregado 189,973 tarjetones y sobre todo mantiene de manera constante actualizado el padrón vehicular de conformidad con lo dispuesto en el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012.

Con esto se puede observar que los concesionados han contribuido y efectuado un gran esfuerzo para que se lleve a cabo una ordenación del servicio y la regulación del mismo, dando pauta a que la política de transportes otorgue certeza jurídica, la mitigación de los efectos ambientales y la seguridad de los usuarios y ciudadanos.

La población en general esta interesada en que la flota vehicular del transporte público se encuentre en óptimas condiciones: físicas, mecánicas, seguridad, higiene y presentación, para ello se requiere necesariamente un mantenimiento adecuado de manera permanente y oportuna.

Con el aumento a la tarifa vigente del 10% al Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros que anuncia la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, no es suficiente para amortiguar la depreciación a los combustibles, refacciones, mantenimiento, impuestos, derechos, entre otros, que durante estos últimos siete años han sufrido, ya que desde enero del año 2004 no ha recibido algún incremento alguno a dicha tarifa, y sobre todo repercutiendo en la prestación del servicio.

Diputado Leobardo Urbina Mosqueda

Por todo lo anterior los suscritos, Diputados Héctor Guijosa Mora y Leobardo Juan Urbina Mosqueda en su calidad de Presidente y Vicepresidente respectivamente de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, pronunciamos nuestra inconformidad en contra de los anuncios realizados por el C. Víctor Manuel Ramírez Reséndiz, Director General de Servicios de Transporte Público Individual de Pasajeros de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal recientemente, en el sentido de que al sector del Transporte Público Individual de Pasajeros sólo le sería autorizado un 10% de incremento a la tarifa con la que actualmente operan, ya que será insostenible para la prestación del servicio mismo.

ATENTAMENTE

**DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA
PRESIDENTE**

**DIP. LEOBARDO JUAN
URBINA MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE**